

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
Carácter oficial
DANE: 105001000256

NIT: 811017835-1

**ACUERDO No. 06
DEL CONSEJO DIRECTIVO
25 de abril de 2025
Acta No. 03**

Por medio de la cual se realizan un traslado en el presupuesto de egresos de la actual vigencia

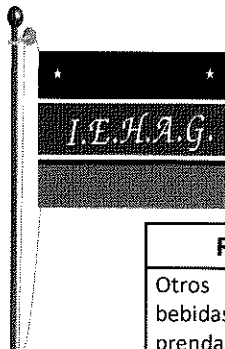
El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ, conforme a las disposiciones generales que le otorga la ley 87 de 1993, la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y los decretos 1860 de 1994 y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa y en especial el decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
2. El decreto 4791 de 2008, reglamentario de La Ley 715 de 2001 en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su artículo 5, como una de las funciones de los Consejos Directivos "aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo"
3. Que, mediante acuerdo, el Consejo Directivo aprobó la planeación financiera de la vigencia 2024, entre ellas el Plan Anual de Adquisiciones.
4. Que la Institución Educativa requiere realizar el traslado en el presupuesto de egresos, toda vez que al realizar la clasificación en la plantilla del presupuesto vigencia 2025, se tomó por equivocación el rubro que no correspondía.

ACUERDA

ARTICULO 1º Que las afectaciones en el presupuesto de Egresos de la Institución Educativa, por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M.L (\$48.002.172)** de conformidad con la siguiente especificación.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de

Carácter oficial

NIT: 811017835-1

DANE: 105001000256



RUBRO ORIGEN	FUENTE	RUBRO DESTINO	VALOR TOTAL
Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	RP	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 8.380.500
Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	SGP	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$39.621.672
TOTAL			\$ 48.002.172

MODIFICACIÓN AL POAI

ARTICULO 2º No se realiza modificación al POAI, porque en la aprobación del mismo mediante Acuerdo No.5 del 24 de julio de 2024, este rubro quedó bien clasificado, esto es "Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo".

MODIFICACIÓN AL PAA

ARTICULO 3º No se realiza modificación al PAA, porque en la aprobación del mismo mediante Acuerdo No.5 del 24 de julio de 2024, este rubro quedó bien clasificado, esto es "Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo".

EIKEN OSORIO ✓

Rector

Claudia Z. Corra

Rep. Docentes

Yolida Ramírez Osorio.
Rep. Docentes

Manana Tamayo A.
Rep. Estudiantes

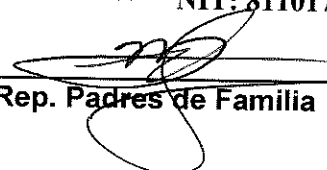


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de

NIT: 811017835-1

Carácter oficial
DANE: 105001000256




Rep. Padres de Familia

Rep. Padres de Familia

Rep. Sector Productivo


Rep. Exalumnos

